



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES**  
**CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA**  
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264  
[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)



El infrascrito Secretario Municipal de este término por este medio **CERTIFICA**: los expedientes de matrimonio efectuado en el mes de Diciembre del año dos mil veinte, a continuación se detalla así:

**Expediente: No.96.- JOSE IVAN GONZALEZ ERAZO CON LUISA GABRIELA BANEGAS SUAZO**; Formada por Certificación de actas de nacimiento originales con su respectiva nota de soltería, constancia de parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas, en donde hace constar que los contrayentes no tienen parentesco entre sí, por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**; estableciendo que no se encuentran dentro de las prohibiciones que establecen los artículos 19 y 20 del Código de Familia; y que se cumplen los requisitos establecidos en los artículos 16 y 30 del Código de Familia; fotocopia de cuatro (4) tarjetas de identidad, fotocopia de cuatro (4) Solvencias Municipales, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, dos (2) certificados del Colegio Médico de Honduras, recibo de pago.- Consta el Expediente de veinticuatro (24) folios.

**Expediente: No.97.- DETARI MARTINEZ CANTILLANO CON NELLY ONEYDA SANCHEZ GARCIA**; Formada por Certificación de actas de nacimiento originales con su respectiva nota de soltería, constancia de parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas, en donde hace constar que los contrayentes no tienen parentesco entre sí, por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**; estableciendo que no se encuentran dentro de las prohibiciones que establecen los artículos 19 y 20 del Código de Familia; y que se cumplen los requisitos establecidos en los artículos 16 y 30 del Código de Familia; fotocopia de cuatro (4) tarjetas de identidad, fotocopia de cuatro (4) Solvencias Municipales, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, una (1) constancia de certificado pre-nupcial, recibo de pago.- Consta el Expediente de veintitrés (23) folios.

**Expediente: No.98.- GABRIEL BONILLA HERNÁNDEZ CON ALBA LUZ TROCHEZ DUBON**; Formada por Certificación de actas de nacimiento originales con su respectiva nota de soltería, constancia de parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas, en donde hace constar que los contrayentes no tienen parentesco entre sí, por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**; estableciendo que no se encuentran dentro de las prohibiciones que establecen los artículos 19 y 20 del Código de Familia; y que se cumplen los requisitos establecidos en los artículos 16 y 30 del Código de Familia; fotocopia de cuatro (4) tarjetas de identidad, fotocopia de cuatro (4) Solvencias Municipales, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, dos (2) certificaciones de acta de nacimiento de hijos procreados en común, recibo de pago.- Consta el Expediente de veinticuatro (24) folios.

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES**  
**CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA**  
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264  
[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)



**Expediente: No.99.- GEOVANNY ALBERTO FLORES PINEDA CON MARTHA YOHANLY MURILLO LOPEZ;** Formada por Certificación de actas de nacimiento originales con su respectiva nota de soltería, constancia de parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas, en donde hace constar que los contrayentes no tienen parentesco entre sí, por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**; estableciendo que no se encuentran dentro de las prohibiciones que establecen los artículos 19 y 20 del Código de Familia; y que se cumplen los requisitos establecidos en los artículos 16 y 30 del Código de Familia; fotocopia de cinco (5) tarjetas de identidad, fotocopia de una (1) contraseña de tarjeta de identidad, cuatro (4) Solvencias Municipales, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, una (1) certificación de acta de nacimiento de hijo procreado en común, una (1) autorización para contraer matrimonio y un (1) recibo de pago.- Consta el Expediente de veintiocho (28) folios.

**Expediente: No.100.- NIXON AMÍLCAR OSORTO IZAGUIRRE Y ENEYDA IVANNY SÁNCHEZ DÍAZ;** Formada por Certificación de actas de nacimiento originales con su respectiva nota de soltería, constancia de parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas, en donde hace constar que los contrayentes no tienen parentesco entre sí, por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**; estableciendo que no se encuentran dentro de las prohibiciones que establecen los artículos 19 y 20 del Código de Familia; y que se cumplen los requisitos establecidos en los artículos 16 y 30 del Código de Familia; fotocopia de cuatro (4) tarjetas de identidad, fotocopia de cuatro (4) Solvencias Municipales, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, una (1) certificación de acta de nacimiento de hijo procreado en común, un (1) recibo de pago.- Consta el Expediente de veintitrés (23) folios.

**Expediente: No.101.- MILTON AUGUSTO BARRIENTOS LINARES CON CINTIA SARAHI COLINDRES AMAYA;** Formada por acta de nacimiento, acta de soltería y antecedentes penales del contrayente varón todos sellados firmados y apostillados también Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento con su respectiva nota de soltería y Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**. dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de tres (3) cédulas de identidad y una (1) copia de pasaporte, (4) solvencias municipales, una (1) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, una (1) certificado médico y un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de treinta y cuatro (34) folios.

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES**  
**CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA**  
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264  
[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)



**Expediente: No.102.- JORGE ALBERTO PORTILLO SUAZO CON JENNIFER GABRIELA IZAGUIRRE ALTAMIRANO;** Formada por Certificación de actas de nacimiento originales con su respectiva nota de soltería, constancia de parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas, en donde hace constar que los contrayentes no tienen parentesco entre sí, por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**; estableciendo que no se encuentran dentro de las prohibiciones que establecen los artículos 19 y 20 del Código de Familia; y que se cumplen los requisitos establecidos en los artículos 16 y 30 del Código de Familia; fotocopia de cuatro (4) tarjetas de identidad, cuatro (4) Solvencias Municipales, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, una (1) constancia de certificado Pre-Nupcial (1) recibo de pago.-

**Expediente: No.103.- DAVID FERNANDO MANCIA CASTELLANOS CON EMELY MARLENE DAVID REYES;** Formada por Certificación de actas de nacimiento originales con su respectiva nota de soltería, constancia de parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas, en donde hace constar que los contrayentes no tienen parentesco entre sí, por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**; estableciendo que no se encuentran dentro de las prohibiciones que establecen los artículos 19 y 20 del Código de Familia; y que se cumplen los requisitos establecidos en los artículos 16 y 30 del Código de Familia; fotocopia de cuatro (4) tarjetas de identidad, fotocopia de cuatro (4) Solvencias Municipales, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, una (1) certificación de acta de nacimiento de un hijo y un (1) recibo de pago-. Consta el Expediente de veintitrés (23) folios.

**Expediente: No.104.-MEDARDO ALBERTO GALDAMEZ GARCIA CON GINA LIZZETH CANTARERO DOMINGUEZ;** Formada por Certificación de actas de nacimiento originales con su respectiva nota de soltería, constancia de parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas, en donde hace constar que los contrayentes no tienen parentesco entre sí, por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**; estableciendo que no se encuentran dentro de las prohibiciones que establecen los artículos 19 y 20 del Código de Familia; y que se cumplen los requisitos establecidos en los artículos 16 y 30 del Código de Familia; fotocopia de cuatro (4) tarjetas de identidad, fotocopia de cuatro (4) Solvencias Municipales, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, un (1) certificado médico y un (1) recibo de pago.- Consta el Expediente de veintitrés (23) folios.

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES**  
**CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA**  
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264  
[www.ampuertocortes.org](http://www.ampuertocortes.org)



**Expediente: No.105.- JOSE ISMAEL URBINA COTO CON OLGA ARELY RUIZ LOPEZ;** Formada por Certificación de actas de nacimiento originales con su respectiva nota de soltería, constancia de parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas, en donde hace constar que los contrayentes no tienen parentesco entre sí, por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**; estableciendo que no se encuentran dentro de las prohibiciones que establecen los artículos 19 y 20 del Código de Familia; y que se cumplen los requisitos establecidos en los artículos 16 y 30 del Código de Familia; fotocopia de cuatro (4) tarjetas de identidad, fotocopia de cuatro (4) Solvencias Municipales, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, un (1) certificado médico y un (1) recibo de pago.- Consta el Expediente de veintitrés (23) folios.

**Expediente: No.106.- DANIEL ORLANDO MENDOZA GOMEZ CON KATHERINE ELIZABETH SANDOVAL SAGASTUME;** Formada por Certificación de actas de nacimiento originales con su respectiva nota de soltería, constancia de parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas, en donde hace constar que los contrayentes no tienen parentesco entre sí, por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**; estableciendo que no se encuentran dentro de las prohibiciones que establecen los artículos 19 y 20 del Código de Familia; y que se cumplen los requisitos establecidos en los artículos 16 y 30 del Código de Familia; fotocopia de cuatro (4) tarjetas de identidad, fotocopia de cuatro (4) Solvencias Municipales, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, una (1) constancia de certificado prenupcial, una (1) autorización para contraer matrimonio y un (1) recibo de pago.- Consta el Expediente de veintiocho (28) folios.

**Expediente: No.107.- LUCIO ARIEL CASTRO AGUIRRE CON KATERIN ISABEL PINEDA CASTELLANOS;** Formada por Certificación de actas de nacimiento originales con su respectiva nota de soltería, constancia de parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas, en donde hace constar que los contrayentes no tienen parentesco entre sí, por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**; estableciendo que no se encuentran dentro de las prohibiciones que establecen los artículos 19 y 20 del Código de Familia; y que se cumplen los requisitos establecidos en los artículos 16 y 30 del Código de Familia; fotocopia de cuatro (4) tarjetas de identidad, fotocopia de cuatro (4) Solvencias Municipales, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, una (1) constancia de certificado prenupcial, y un (1) recibo de pago.- Consta el Expediente de veintitrés (23) folios.

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES**  
**CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA**  
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264  
[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)



**Expediente: No.108.- FAUSTO ARQUIMIDES OCHOA CASTRO CON ROSA LILIAN MELGAR RODRIGUEZ;** Formada por Certificación de actas de nacimiento originales con su respectiva nota de soltería, constancia de parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas, en donde hace constar que los contrayentes no tienen parentesco entre sí, por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**; estableciendo que no se encuentran dentro de las prohibiciones que establecen los artículos 19 y 20 del Código de Familia; y que se cumplen los requisitos establecidos en los artículos 16 y 30 del Código de Familia; fotocopia de cuatro (4) tarjetas de identidad, fotocopia de cuatro (4) Solvencias Municipales, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, una (1) constancia de certificado prenupcial y un (1) recibo de pago.- Consta el Expediente de veintitrés (23) folios.

**Expediente: No.109.- WILSON MARTIN HERNANDEZ VARGAS CON JENNIFER KATIANA ZEPEDA REYES;** Formada por Certificación de actas de nacimiento originales con su respectiva nota de soltería, constancia de parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas, en donde hace constar que los contrayentes no tienen parentesco entre sí, por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**; estableciendo que no se encuentran dentro de las prohibiciones que establecen los artículos 19 y 20 del Código de Familia; y que se cumplen los requisitos establecidos en los artículos 16 y 30 del Código de Familia; fotocopia de cuatro (4) tarjetas de identidad, fotocopia de cuatro (4) Solvencias Municipales, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, una (1) constancia de certificado prenupcial y un (1) recibo de pago-. Consta el Expediente de veintitrés (23) folios.

**Expediente: No.110.- HECTOR ALEXANDER BARAHONA VARGAS CON TANIA MARISELA AGUILAR NUÑEZ;** Formada por Certificación de actas de nacimiento originales con su respectiva nota de soltería, constancia de parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas, en donde hace constar que los contrayentes no tienen parentesco entre si, por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**; estableciendo que no se encuentran dentro de las prohibiciones que establecen los artículos 19 y 20 del Código de Familia; y que se cumplen los requisitos establecidos en los artículos 16 y 30 del Código de Familia; fotocopia de cuatro (4) tarjetas de identidad, fotocopia de cuatro (4) Solvencias Municipales, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, una (1) constancia de certificado prenupcial y un (1) recibo de pago-. Consta el Expediente de veinticuatro (24) folios.

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES**  
**CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA**  
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264  
[www.ampuerto.cortes.gob.hn](http://www.ampuerto.cortes.gob.hn)



**Expediente: No.111.- NORI ALEXANDER LUBO ESTRADA CON KERLYN PAOLA MIRANDA FLORES;** Formada por Certificación de actas de nacimiento originales con su respectiva nota de soltería, constancia de parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas, en donde hace constar que los contrayentes no tienen parentesco entre sí, por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**; estableciendo que no se encuentran dentro de las prohibiciones que establecen los artículos 19 y 20 del Código de Familia; y que se cumplen los requisitos establecidos en los artículos 16 y 30 del Código de Familia; fotocopia de cuatro (4) tarjetas de identidad, fotocopia de cuatro (4) Solvencias Municipales, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, un (1) certificado médico y un (1) recibo de pago.- Consta el Expediente de veintitrés (23) folios.

**Expediente: No.112.- ADALBERTO RIVERA GARCIA CON VILMA ONDINA SANTOS;** Formada por Certificación de actas de nacimiento originales con su respectiva nota de soltería, constancia de parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas, en donde hace constar que los contrayentes no tienen parentesco entre sí, por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**; estableciendo que no se encuentran dentro de las prohibiciones que establecen los artículos 19 y 20 del Código de Familia; y que se cumplen los requisitos establecidos en los artículos 16 y 30 del Código de Familia; fotocopia de cuatro (4) tarjetas de identidad, fotocopia de cuatro (4) Solvencias Municipales, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, dos (2) certificación de acta de nacimiento de dos hijos procreados por ambos, una (1) constancia de inscripción de divorcio y un (1) recibo de pago.- Consta el Expediente de veintiséis (26) folios.

**Expediente: No.113.- JOSE ARMANDO MURILLO PEÑA CON YEIMI SKARLETH REYES PADILLA;** Formada por Certificación de actas de nacimiento originales con su respectiva nota de soltería, constancia de parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas, en donde hace constar que los contrayentes no tienen parentesco entre sí, por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**; estableciendo que no se encuentran dentro de las prohibiciones que establecen los artículos 19 y 20 del Código de Familia; y que se cumplen los requisitos establecidos en los artículos 16 y 30 del Código de Familia; fotocopia de cuatro (4) tarjetas de identidad, fotocopia de cuatro (4) Solvencias Municipales, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, una (1) constancia de certificado prenupcial, una (1) autorización para contraer matrimonio y un (1) recibo de pago.- Consta el Expediente de veintisiete (27) folios.

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES  
CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA  
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264  
[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)



**Expediente: No.114.- IVAN GILBERTO VASQUEZ LOPEZ CON DELMY YAMILETH SORTO CHAVEZ;** Formada por Certificación de actas de nacimiento originales con su respectiva nota de soltería, constancia de parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas, en donde hace constar que los contrayentes no tienen parentesco entre sí, por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**; estableciendo que no se encuentran dentro de las prohibiciones que establecen los artículos 19 y 20 del Código de Familia; y que se cumplen los requisitos establecidos en los artículos 16 y 30 del Código de Familia; fotocopia de cuatro (4) tarjetas de identidad, fotocopia de cuatro (4) Solvencias Municipales, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, dos (2) certificación de acta de nacimiento de dos hijos procreados por ambos, una (1) constancia de inscripción de divorcio y un (1) recibo de pago-. Consta el Expediente de veinticuatro (24) folios.

**Expediente: No.115.- FRANKLIN HUMBERTO ZAVALA POSADAS CON ELSA PATRICIA GARCIA COREA;** Formada por Certificación de actas de nacimiento originales con su respectiva nota de soltería, constancia de parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas, en donde hace constar que los contrayentes no tienen parentesco entre sí, por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**; estableciendo que no se encuentran dentro de las prohibiciones que establecen los artículos 19 y 20 del Código de Familia; y que se cumplen los requisitos establecidos en los artículos 16 y 30 del Código de Familia; fotocopia de cuatro (4) tarjetas de identidad, fotocopia de cuatro (4) Solvencias Municipales, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, una (1) constancia de certificado prenupcial y un (1) recibo de pago-. Consta el Expediente de veintitrés (23) folios.

**Expediente: No.116.- NELSON GEOVANNY RAMOS MARTEL CON ORBELINA PEREZ GARCIA;** Formada por Certificación de actas de nacimiento originales con su respectiva nota de soltería, constancia de parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas, en donde hace constar que los contrayentes no tienen parentesco entre sí, por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**; estableciendo que no se encuentran dentro de las prohibiciones que establecen los artículos 19 y 20 del Código de Familia; y que se cumplen los requisitos establecidos en los artículos 16 y 30 del Código de Familia; fotocopia de cuatro (4) tarjetas de identidad, fotocopia de cuatro (4) Solvencias Municipales, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, una (1) constancia de certificado prenupcial y un (1) recibo de pago-. Consta el Expediente de veintitrés (23) folios.

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES**  
**CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA**  
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264  
[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)



**Expediente: No.117.- MARINO GOMEZ ORELLANA CON ELSA ARGENTINA LOPEZ VASQUEZ;** Formada por Certificación de actas de nacimiento originales con su respectiva nota de soltería, constancia de parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas, en donde hace constar que los contrayentes no tienen parentesco entre sí, por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**; estableciendo que no se encuentran dentro de las prohibiciones que establecen los artículos 19 y 20 del Código de Familia; y que se cumplen los requisitos establecidos en los artículos 16 y 30 del Código de Familia; fotocopia de cuatro (4) tarjetas de identidad, fotocopia de cuatro (4) Solvencias Municipales, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, una (1) constancia de certificado prenupcial, una (1) certificación de acta de defunción y un (1) recibo de pago-. Consta el Expediente de veinticuatro (24) folios.

**Expediente: No.118.- LUIS ANDRES MORA JULIAN CON JESSENIA ARELY ARGUETA MENCIA;** Formada por Certificación de actas de nacimiento originales con su respectiva nota de soltería, constancia de parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas, en donde hace constar que los contrayentes no tienen parentesco entre sí, por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**; estableciendo que no se encuentran dentro de las prohibiciones que establecen los artículos 19 y 20 del Código de Familia; y que se cumplen los requisitos establecidos en los artículos 16 y 30 del Código de Familia; fotocopia de cuatro (4) tarjetas de identidad, fotocopia de cuatro (4) Solvencias Municipales, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, una (1) certificación de acta de nacimiento de un hijo procreado por ambos, una (1) autorización para contraer matrimonio y un (1) recibo de pago-. Consta el Expediente de veintisiete (27) folios.

**Expediente: No.119.- JOSE ROBERTO GIRON REYES CON ISIS SAMAI NORALES ROMERO;** Formada por Certificación de actas de nacimiento originales con su respectiva nota de soltería, constancia de parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas, en donde hace constar que los contrayentes no tienen parentesco entre sí, por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**; estableciendo que no se encuentran dentro de las prohibiciones que establecen los artículos 19 y 20 del Código de Familia; y que se cumplen los requisitos establecidos en los artículos 16 y 30 del Código de Familia; fotocopia de cuatro (4) tarjetas de identidad, fotocopia de cuatro (4) Solvencias Municipales, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, una (1) constancia de certificado prenupcial, una (1) autorización para contraer matrimonio y un (1) recibo de pago-. Consta el Expediente de veintisiete (27) folios.

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES**  
**CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA**  
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264  
[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)



**Expediente: No.120.- CRISTIAN JOSUE RAMIREZ VALENZUELA CON MAYRA JOLANNY VELASQUEZ NAVARRO;** Formada por Certificación de actas de nacimiento originales con su respectiva nota de soltería, constancia de parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas, en donde hace constar que los contrayentes no tienen parentesco entre sí, por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**; estableciendo que no se encuentran dentro de las prohibiciones que establecen los artículos 19 y 20 del Código de Familia; y que se cumplen los requisitos establecidos en los artículos 16 y 30 del Código de Familia; fotocopia de cuatro (4) tarjetas de identidad, fotocopia de cuatro (4) Solvencias Municipales, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, una (1) constancia de certificado prenupcial y un (1) recibo de pago-. Consta el Expediente de veinticuatro (24) folios.

**Expediente: No.121.- DIXON JOEL DIAZ BAUTISTA CON GEIDY JEOVINESSA GOMEZ HERNANDEZ;** Formada por Certificación de actas de nacimiento originales con su respectiva nota de soltería, constancia de parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas, en donde hace constar que los contrayentes no tienen parentesco entre sí, por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**; estableciendo que no se encuentran dentro de las prohibiciones que establecen los artículos 19 y 20 del Código de Familia; y que se cumplen los requisitos establecidos en los artículos 16 y 30 del Código de Familia; fotocopia de cuatro (4) tarjetas de identidad, fotocopia de cuatro (4) Solvencias Municipales, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, una (1) constancia de certificado prenupcial y un (1) recibo de pago. Consta el Expediente de veinticuatro (24) folios.

**Expediente: No.122.- ELVIN ANTONIO LOPEZ QUINTERO CON DUNIA YAJAIRA HERNANDEZ AMAYA;** Formada por Certificación de actas de nacimiento originales con su respectiva nota de soltería, constancia de parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas, en donde hace constar que los contrayentes no tienen parentesco entre sí, por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**; estableciendo que no se encuentran dentro de las prohibiciones que establecen los artículos 19 y 20 del Código de Familia; y que se cumplen los requisitos establecidos en los artículos 16 y 30 del Código de Familia; fotocopia de cuatro (4) tarjetas de identidad, fotocopia de cuatro (4) Solvencias Municipales, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, una (1) constancia de certificado prenupcial y un (1) recibo de pago-. Consta el Expediente de veintitrés (23) folios.

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES**  
**CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA**  
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264  
[www.ampuertecortes.com](http://www.ampuertecortes.com)



**Expediente: No.123.- ALLAN ROBERTO REYES SOLORZANO CON NELIS MELISA FLORIAN AGUILERA;** Formada por Certificación de actas de nacimiento originales con su respectiva nota de soltería, constancia de parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas, en donde hace constar que los contrayentes no tienen parentesco entre sí, por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**; estableciendo que no se encuentran dentro de las prohibiciones que establecen los artículos 19 y 20 del Código de Familia; y que se cumplen los requisitos establecidos en los artículos 16 y 30 del Código de Familia; fotocopia de cuatro (4) tarjetas de identidad, fotocopia de cuatro (4) Solvencias Municipales, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, una (1) certificación de acta de nacimiento de un hijo procreado por ambos y un (1) recibo de pago-. Consta el Expediente de veintitrés (23) folios.

**Expediente: No.124.- LENIN GUSTAVO LOPEZ ROSALES CON DANIELA ALEJANDRA VELEZ MENCIA;** Formada por Certificación de actas de nacimiento originales con su respectiva nota de soltería, constancia de parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas, en donde hace constar que los contrayentes no tienen parentesco entre sí, por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**; estableciendo que no se encuentran dentro de las prohibiciones que establecen los artículos 19 y 20 del Código de Familia; y que se cumplen los requisitos establecidos en los artículos 16 y 30 del Código de Familia; fotocopia de cuatro (4) tarjetas de identidad, fotocopia de cuatro (4) Solvencias Municipales, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, una (1) certificación de acta de nacimiento de un hijo procreado por ambos y un (1) recibo de pago-. Consta el Expediente de veintitrés (23) folios.

**Expediente: No.125.- CHRISTOPHER ANDREW FLORES DIXON CON ISIS LOHANA CRUZ AMAYA;** Formada por Certificación de actas de nacimiento originales con su respectiva nota de soltería, constancia de parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas, en donde hace constar que los contrayentes no tienen parentesco entre sí, por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**; estableciendo que no se encuentran dentro de las prohibiciones que establecen los artículos 19 y 20 del Código de Familia; y que se cumplen los requisitos establecidos en los artículos 16 y 30 del Código de Familia; fotocopia de cuatro (4) tarjetas de identidad, fotocopia de cuatro (4) Solvencias Municipales, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, una (1) certificación de acta de nacimiento de un hijo procreado por ambos y un (1) recibo de pago-. Consta el Expediente de veintitrés (23) folios.

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES**  
**CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA**  
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264  
[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)



**Expediente: No.126.- JAYSON ALEXANDER RODRIGUEZ TORRES CON CINTHIA JOJANA PEREZ CERVANTES;** Formada por Certificación de actas de nacimiento originales con su respectiva nota de soltería, constancia de parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas, en donde hace constar que los contrayentes no tienen parentesco entre sí, por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**; estableciendo que no se encuentran dentro de las prohibiciones que establecen los artículos 19 y 20 del Código de Familia; y que se cumplen los requisitos establecidos en los artículos 16 y 30 del Código de Familia; fotocopia de cuatro (4) tarjetas de identidad, fotocopia de cuatro (4) Solvencias Municipales, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, dos (2) certificado médico y un (1) recibo de pago-. Consta el Expediente de veinticuatro (24) folios.

Extendida en la ciudad de Puerto Cortes, a los cinco días del mes de Enero del año dos mil veintiuno.



**Abg. Douglas O. Urrutia**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*